**Acta de sesión ordinaria**

**Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco**

**10 de diciembre de 2020**

**Lugar:** Instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del SEAJAL, ubicada en Av. Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, Guadalajara, Jalisco.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:47 horas del día 10 de diciembre de 2020, y con fundamento en el artículo 4, del Reglamento Interno del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, se procede a levantar el Acta de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a convocatoria de la presidenta Dra. Annel Vázquez Anderson, a efecto de agotar el orden del día propuesto, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1. **Declaración de quórum y apertura de la sesión.**

La presidenta del Comité de Participación Social, Dra. Annel Vázquez Anderson, cedió la palabra a la secretaria de la sesión, Mtra. Karina García Ramírez, quien certificó la presencia de cinco de los cinco integrantes que conforman el Comité, mismos que se encuentran en funciones, mediante el registro de firmas de asistencia que se anexa y forma parte de esta acta. Por lo que de conformidad en el artículo 4, párrafo segundo del Reglamento Interno del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, existe quórum legal; por lo tanto, los acuerdos que se tomen tienen plena validez legal.

1. **Aprobación del Orden del día**

La presidenta del Comité de Participación Social (en lo consecuente CPS), Dra. Annel Vázquez Anderson, solicitó a la secretaria de la sesión, Mtra. Karina García Ramírez, dar lectura al Orden del Día, para su discusión y en su caso, aprobación. No existiendo comentarios al respeto, se sometió a votación, aprobándose de la siguiente manera:

**Se aprobó y desarrolló la siguiente orden del día:**

1. Declaración de quórum y apertura de sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del día 23 de noviembre de 2020.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Informe Técnico de evaluación curricular de cinco perfiles de: magistradas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.
5. Presentación y en su caso, aprobación del Informe Técnico de evaluación curricular de cuatro perfiles de: magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.
6. Presentación y en su caso, aprobación del Informe Técnico de evaluación curricular de un perfil al: Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.
7. Presentación de información sobre: Casos paradigmáticos de posibles casos de corrupción.
8. Asuntos varios.
9. Acuerdos, y
10. Clausura de la sesión.
11. **Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 23 de noviembre de 2020.**

La presidenta, Annel Vázquez Anderson, sometió a consideración el acta de la Sesión Ordinaria del 23 de noviembre de 2020, misma que fue enviada previamente mediante correo electrónico a los Integrantes del CPS, para su revisión y visto bueno. No habiendo comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos.

1. **Presentación y en su caso, aprobación del Informe Técnico de evaluación curricular de cinco perfiles de: magistradas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.**

La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, cedió el uso de la voz al Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, quien, a su vez, dijo que se trata de la Convocatoria número setenta y ocho, que corresponde a la elección de cinco magistradas del Supremo Tribunal de Justicia. Dijo que el Informe Técnico va dirigido al presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia del Congreso del Estado, Diputado Enrique Velázquez González, a quien se le hará llegar de acuerdo con las fechas establecidas. Explicó las partes principales del Informe: **I. Antecedentes,** con las fechas de registro de aspirantes. Los criterios de evaluación del CPS, donde se destaca la Opinión Técnica del CPS, y los tres instrumentos de evaluación: 1) Declaración de intereses, en el formato que se encuentra en la página electrónica [cpsjalisco.org](http://www.cpsjalisco.org); 2) Currículum con la evidencia documental que acredite la trayectoria pública, la experiencia profesional y los requisitos de elegibilidad para el cargo; y 3) Un plan de trabajo a manera de ensayo en relación con los principios rectores de la función judicial, así como los retos que enfrenta en materia de progresividad de los derechos humanos. Dijo que con los tres instrumentos se hizo la evaluación con el parámetro de revisión, con valores: 0, 3, 6 y 9. El Comité Evaluador Ampliado, donde señaló que para este proceso se invitó a especialistas del litigio, del derecho, académicos de distintas universidades y organizaciones sociales. Dijo que en la tabla vienen especificados los nombres y la institución que representan. Entrevistas, comentó que es importante señalar que el CPS, participó en las entrevistas que se realizaron en el Congreso del Estado, a las candidatas aspirantes a magistradas, y que invitaron testigos sociales, donde se registraron 8 organizaciones: 1) Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA). 2) Back Home. 3) Centro de Investigación y Proyectos para la Igualdad de Género, AC. 4) Colegio Estatal de Estudios Políticos y Gobierno de Jalisco A. C. 5) Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales SUV UdeG. 6) Magistrada YA! 7) Observatorio Legislativo ITESO. 8) Red de Mujeres Anticorrupción. Agregó que se acordó con el Comité Evaluador Ampliado, realizar un pronunciamiento sobre la emisión de una convocatoria exclusiva para hombres, y agregarlo al Informe, y que tiene que ver con la paridad de género en espacios políticos, por lo que el CPS recomienda a la Comisión de Seguridad y Justicia, así como al Congreso del Estado que, en la emisión de convocatorias para magistraturas en el futuro se emitan convocatorias exclusivas para mujeres hasta observar paridad en la conformación del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco. **II Evaluación curricular**, mencionó que llamó la atención al Comité Evaluador Ampliado, el gran número de declaraciones de intereses que fueron llenadas de manera muy limitada por parte de las aspirantes, donde en su mayoría no se llenó de forma completa, tampoco había información de familiares y/o dependientes económicos. Por esta razón el CPS, hace una segunda recomendación a la Comisión de Seguridad y Justicia, que es requerir desde la convocatoria el llenado de dicha declaración. Para cargos relacionados con la función judicial, los cuales por definición deben privilegiar la independencia y la imparcialidad, es fundamental evaluar la trayectoria pública de los perfiles en cuanto a sus presuntos conflictos de interés. Sobre el orden de las quintetas, dijo que, de acuerdo con la base décima primera de la convocatoria, la Comisión de Seguridad y Justicia debe emitir el dictamen que proponga a cinco candidatas elegibles para el cargo por cada una de las vacantes. Se indica que las personas que integren las quintetas deberán cumplir tres requisitos: 1) acreditar los requisitos de elegibilidad; 2) haber obtenido las mejores calificaciones respecto de los demás participantes; y 3) aprobar el examen de control de confianza. Con esta información es posible definir cuáles de los perfiles deben estar en las quintetas, no obstante, la convocatoria no señala el orden en el que deben integrarse. Sobre este punto, el CPS considera que el orden que debe seguirse es ubicando a los mejores promedios de las distintas evaluaciones realizadas (incluida la del CPS) en el primer lugar de cada una de las cinco quintetas a elegir, luego, continuar llenando el segundo lugar iniciando con la última quinteta hasta la primera y, así sucesivamente hasta completarlas todas. Dijo que en el **Anexo 1,** se encuentran las fichas individuales de evaluación de cada una de las aspirantes a magistradas, con más detalle se observa las calificaciones, así como una apreciación global con la síntesis de las consideraciones de cada perfil.

La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, sometió a consideración de los Integrantes del CPS, el Informe Técnico de evaluación curricular de cinco perfiles de: magistradas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, aprobándose por unanimidad de votos.

1. **Presentación y en su caso, aprobación del Informe Técnico de evaluación curricular de cuatro perfiles de: magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.**

La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, cedió el uso de la voz al Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, quien dijo que se trata de la Convocatoria número setenta y nueve, para la elección de cuatro magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, y que prácticamente se utilizó la misma metodología y los mismos instrumentos de evaluación que para el caso de las magistradas, con las mismas recomendaciones que hicieron a partir de lo que observaron y con lo que se acordó con el Comité Evaluador Ampliado, de sugerir a la Comisión de Seguridad y Justicia, así como al Congreso del Estado que, en la emisión de convocatorias para magistraturas en el futuro se emitan convocatorias exclusivas para mujeres hasta observar paridad en la conformación del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco. Dijo que como en el caso del Informe Técnico para magistradas, se propuso requerir desde la convocatoria el llenado de dicha declaración patrimonial, para cargos relacionados con la función judicial, los cuales por definición deben privilegiar la independencia y la imparcialidad, ya que es fundamental evaluar la trayectoria pública de los perfiles en cuanto a sus presuntos conflictos de interés. Señaló que, para el orden de las quintetas, también la propuesta fue la misma que explicó del informe anterior. Comento que en el Anexo 1, se encuentran las fichas individuales de evaluación de cada uno de los aspirantes a magistrados, donde con más detalle se observa las calificaciones, así como una apreciación global con la síntesis de las consideraciones de cada perfil.

La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, sometió a consideración de los Integrantes del CPS, el Informe Técnico de evaluación curricular de cuatro perfiles de: magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, aprobándose por unanimidad de votos.

1. **Presentación y en su caso, aprobación d****el Informe Técnico de evaluación curricular de un perfil al: Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.**

La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, cedió la palabra a la Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, quien dijo que al igual que los dos anteriores, este informe tiene la misma estructura y que utilizaron, los mismos instrumentos de evaluación y las fichas de cada uno de los perfiles que se encuentran en el Anexo 1.

La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, sometió a consideración de los Integrantes del CPS, el Informe Técnico de evaluación curricular de un perfil al: Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, aprobándose por unanimidad de votos.

**Comentarios con relación a los tres Informes Técnicos de evaluación curricular:**

**Dr. David Gómez Álvarez,** agradeció al Comité de Evaluación Ampliado, que más allá de que fue una innovación tener un equipo con especialistas no sólo locales, sino también nacionales, abonó de manera muy importante a una evaluación rigurosa, objetiva, crítica y profesional a los aspirantes. Enfatizó la importancia de este proceso y de sumar esfuerzos con especialistas, académicos y organizaciones de la sociedad civil, debido a que se trata de 10 designaciones, es decir, una tercera parte del Poder Judicial, donde cada uno de los magistrados electos, tendrá un periodo de nombramiento de 12 años, por lo tanto, se está jugando el futuro de la impartición de justicia del estado de Jalisco. Con relación a la métrica y la metodología, dijo que se hizo un ajuste para darle más contundencia a la diferenciación de calificaciones, un aspecto fundamental, en donde el énfasis como CPS, fue en el corte donde pudieron identificar a los idóneos, a los mejores calificados con un puntaje de 18 puntos para arriba que corresponde al 66%, es decir, es un umbral estándar de aprobación universal. Dijo que el CPS, realizó un trabajo completo, para dar los insumos suficientes al Congreso del Estado para elegir a los mejores perfiles.

**Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes**, agradeció a los especialistas que acompañaron al CPS, en este proceso de evaluación. Señaló la importancia de darle seguimiento a la propuesta que se realizó en la plenaria del Comité de Evaluación Ampliado, de posteriormente, volverse a reunir para revisar los detalles y los ponderables en los que se vieron sometidos en el proceso de evaluación. Destacó la certeza de que la aportación del Comité Evaluador Ampliado fue muy importante, y dijo que espera que, para futuros procesos, se tenga mayor tiempo para poder hacer las evaluaciones y poder entrar a las texturas finas que pueden modificar una calificación en un sentido o en otro.

**Dra. Nancy García Vázquez**, agradeció la participación del Comité de Evaluación Ampliado, por el apoyo recibido, en la designación más rigurosa que ha tenido el CPS, y por la importancia de la encomienda y dijo que ojalá sean tomados en cuenta los perfiles idóneos que el CPS señaló, ya que, en este proceso de selección, se abrió un rango mucho más amplio para observar nombres. Recordar lo comentado por la diputada Mara Robles en su informe, donde señaló que es deseo de todos los ciudadanos jaliscienses que esta elección se haga a plena luz del día con total transparencia y pensando en los intereses de los ciudadanos y no en intereses de otra índole. Destacó que el acompañamiento que puedan tener en el Poder Legislativo será muy importante para que lleguen los perfiles idóneos a las magistraturas.

**Presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson**, se sumó al agradecimiento a nombre del CPS, por el acompañamiento de los especialistas, organizaciones de la sociedad civil y universidades en este proceso. Dijo que su apoyo sin lugar a duda le dio fuerza técnica al Informe, pero que fue más importante la fuerza social y ciudadana que aportaron, pues es la base fundamental del CPS. Señaló que la evaluación que presentan sobre la idoneidad de los perfiles es un insumo más junto con otros insumos que el Congreso del Estado tiene para tomar la mejor decisión y que es lo que las y los jaliscienses esperan, que los que lleguen a esos cargos públicos sean los que tengan capacidad e integridad. Dijo que la importancia del Informe radica en que se convierte en un instrumento de rendición de cuentas, ya que se pone en el ojo público un proceso que normalmente ha sido discrecional y que ahora se busca que se dejen esas prácticas, ya que una de las causas de la corrupción, es la captura de los puestos públicos por intereses privados y será una lucha que, desde el CPS, se seguirá haciendo, mientras no exista una Ley de Designaciones Públicas.

**Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas**, dijo que el Comité de Evaluación Ampliado, recomendó que se tomara en cuenta el corto tiempo que hubo en las entrevistas que se llevaron a cabo en el Congreso, también se incluyó una recomendación a la Comisión de Seguridad y Justicia del Congreso, para que en futuros procesos las entrevistas sean más espaciadas y con más tiempo y las preguntas enfocadas a las convocatorias.

1. **Presentación de información sobre: Casos paradigmáticos de posibles casos de corrupción.**

La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, informó que el viernes 3 de diciembre del 2020, envió un oficio a la Mtra. Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, donde se le solicitó información pública generada en torno al caso “A toda máquina”. Asimismo, se solicitó que actualice sobre la situación que guardan los expedientes: 08/2019-A; el 09/2019-A; 010/2019-A y 011/2019-A, mismos que mediante el oficio 3128/DC/2019 se informó al CPS habían iniciado los procedimientos de responsabilidad administrativa correspondientes derivado de la resolución de la Autoridad Substanciadora de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, dijo que en un acuerdo del año pasado se determinó que en Comité Coordinador, se iba a dar cuenta del avance de la investigación del caso “A toda máquina”, por las instancias que están participando, por lo tanto, mencionó la pertinencia de preguntar a la contralora en qué va, pero que también corresponde al Comité Coordinador informar sobre las acciones procesales, qué curso lleva caso, especialmente en el Tribunal de Justicia Administrativa y eventualmente en la Fiscalía Anticorrupción. Puso a consideración solicitar vía la presidencia que, con base a ese acuerdo, se pida información a las demás instancias den cuenta del caso. Por otra parte, habló sobre el caso de la Sra. Elisa Celis González, para denunciar lo que ella considera un caso de corrupción, en un juicio que lleva de orden familiar para recuperar a sus hijos. Dijo que hizo varias observaciones, denuncias y señalamientos, por lo que se le solicitó a su equipo de abogados, se les hiciera llegar la información respecto a los hechos. Puso a consideración, pedir información al Consejo de la Judicatura del Estado, y al Supremo Tribunal de Justicia, sobre este caso.

El Dr. José Bautista Farías, aprovechó la sesión para preguntar, sobre el caso del Ex Secretario de Salud, Antonio Cruces Mada, dada la importancia que tiene en este momento el tema del COVID 19. Al respecto la presidenta del CPS, Dra. Annel Vázquez Anderson, dijo que también mandaría una solicitud de información respecto a este caso.

La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, sometió a consideración de los Integrantes del CPS, las propuestas del Dr. Jesús Ibarra Cárdenas y del Dr. José Bautista Farías, de solicitar información vía la presidencia, de los casos referidos, aprobándose por unanimidad de votos.

1. **Asuntos Varios**

La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, preguntó a los Integrantes del CPS, si alguien tenía un asunto que tratar en la sesión. No hubo comentarios en este punto del orden del día.

1. **ACUERDOS.SO.CPS. –**

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad, el acta de la Sesión Ordinaria del día 23 de noviembre de 2020.

**SEGUNDO**. Se aprueba por unanimidad, el Informe Técnico de evaluación curricular de cinco perfiles de: magistradas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco. Asimismo, la presidenta instruyó que sea entregado a la Comisión de Seguridad y Justicia del Congreso del Estado y sea publicado en la página de Internet y en las redes sociales del CPS, para conocimiento de las aspirantes y la ciudadanía en general. (**Se anexa documento a la presente acta**).

**TERCERO.** Se aprueba por unanimidad, el Informe Técnico de evaluación curricular de cuatro perfiles de: magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco. Asimismo, la presidenta instruyó, que sea entregado a la Comisión de Seguridad y Justicia del Congreso del Estado y sea publicado en la página de Internet y en las redes sociales del CPS, para conocimiento de los aspirantes y la ciudadanía en general. (**Se anexa documento a la presente acta**).

**CUARTO.** Se aprueba por unanimidad, el Informe Técnico de evaluación curricular de un perfil al: Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Asimismo, la presidenta instruyó, que sea entregado a la Comisión de Seguridad y Justicia del Congreso del Estado y sea publicado en la página de Internet y en las redes sociales del CPS, para conocimiento de los aspirantes y la ciudadanía en general. (**Se anexa documento a la presente acta**).

**QUINTO.** Se aprueba por unanimidad, que se solicite información vía la presidenta del CPS y del Comité Coordinador, Dra. Annel Vázquez Anderson, sobre los siguientes casos: 1) A la Contralora del Estado, Mtra. Teresa Brito Serrano y a los miembros que participan en el Comité Coordinador del SEAJAL, que estén relacionados con el caso “A toda máquina”, sobre el estatus en el que se encuentra, con el objetivo de dar cuenta a la ciudadanía, mediante el acuerdo tomado en sesión plenaria del CPS. 2) Al Consejo de la Judicatura del Estado, respecto al caso de la Sra. Elisa Celis González, en materia familiar. 3) A petición del Dr. José Bautista Farías, solicitar información respecto al caso del Ex Secretario de Salud estatal, Antonio Cruces Mada, respecto al tema del COVID 19.

1. **Clausura de la sesión**

La presidenta del Comité de Participación Social, Dra. Annel Vázquez Anderson, en uso de la voz y no habiendo más asuntos que tratar, declara clausurada la presente sesión del Comité de Participación Social, siendo las 11:34 horas del día en que se actúa, lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Annel Alejandra Vázquez Anderson**

Presidenta

|  |  |
| --- | --- |
| **José de Jesús Ibarra Cárdenas**  Integrante | **Nancy García Vázquez**  Integrante |
| **David Gómez Álvarez**  Integrante | **Pedro Vicente Viveros Reyes**  Integrante |